Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : KELLY JOHANNA CORTES
EJECUTADO : JORGE ENRIQUE GONZALEZ PASCUAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019 00196-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, nueve (9) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que le hace a la estudiante de derecho **DANESSE MARCELA LOPEZ PORTILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.083.918.284 de Pitalito, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la demandante, señora KELLY JOHANNA CORTES, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.